



Factura: 001-002-000039998



20171701006P02412



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA.

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P02412					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE MAYO DEL 2017, (15:48)					
OTORGANTES / OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IDITRABAHAQ CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792346045001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		99500.00					



16/06/17

N° TRAMITE: 38244-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

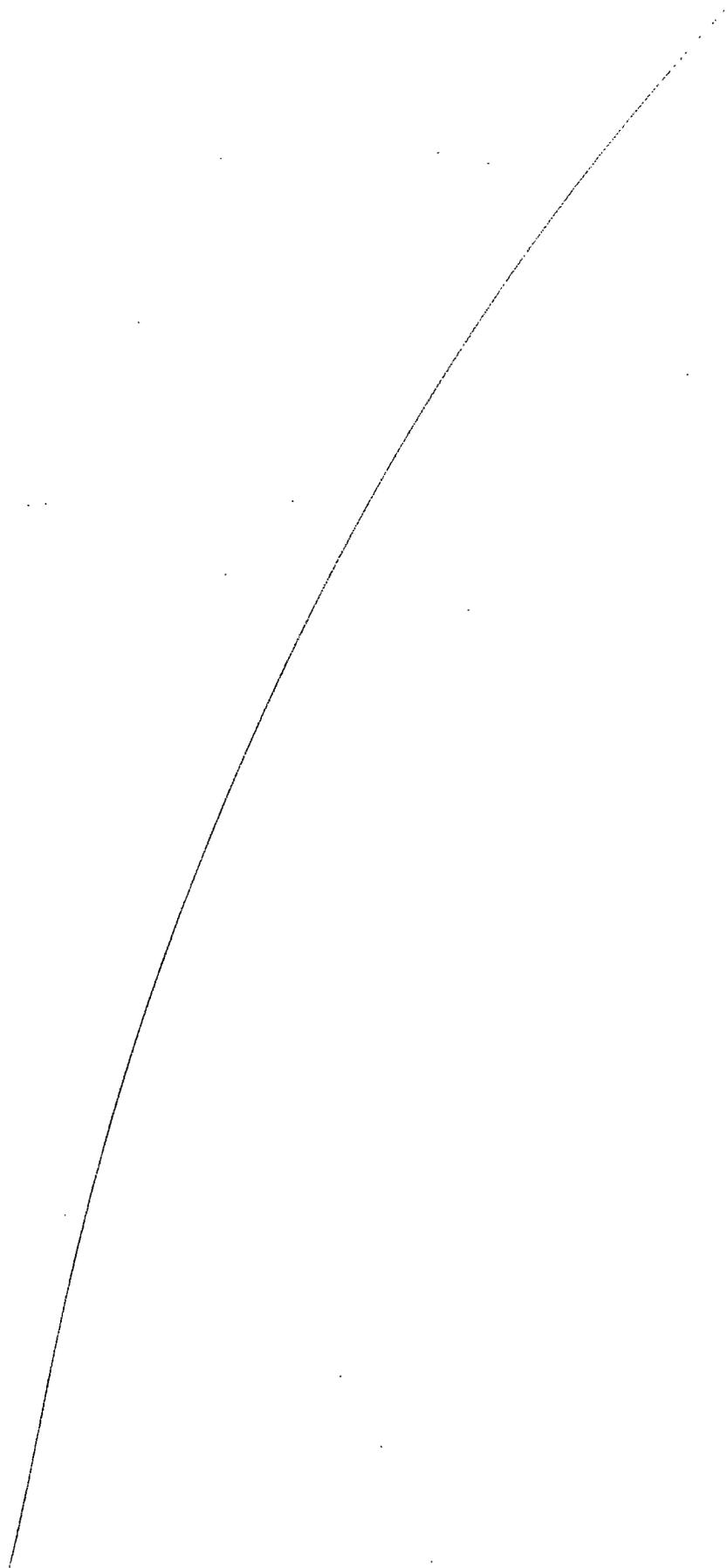


Factura: 001-002-000039999

20171701006001077

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N° 2017-17-01-006-P02412

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA

IDITRABAHAQ COMPAÑÍA LIMITADA

CAPITAL ANTERIOR USD \$ 500,00

AUMENTO DE CAPITAL USD \$ 99.500,00

CAPITAL ACTUAL USD \$ 100.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veintinueve (29) de mayo del dos mil diecisiete (2017), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada, legalmente representada por Jorge Esteban Calero Torres, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

de estado civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega.- Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA. - COMPARECIENTE.** - Comparece a la celebración de la presente escritura el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; compañía con domicilio en la intersección Calle Antonio de Ulloa s/n y Calle Pedro Bedón, Edificio Kamay, Piso Uno, Oficina ciento uno, teléfono convencional dos dos seis seis siete tres dos (2-266 732) y correo



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



electrónico jcalero@iditrabahaq.com. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** a) La compañía

ATRETOSCANA Compañía Limitada se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, el veintiséis de julio del dos mil

once e inscrita el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintinueve de agosto del dos mil once, bajo el número dos mil ochocientos setenta y cuatro, tomo ciento cuarenta y dos. b) La

compañía ATRETOSCANA Compañía Limitada cambió de denominación por IDITRABAHAQ Compañía Limitada y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el quince de febrero del dos mil trece, ante el Notario Tercero del cantón

Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez de abril del dos mil quince, bajo el número mil setecientos ochenta y uno, número de

repertorio diez y seis mil trescientos cincuenta y siete. c) Mediante Resolución Masiva número SCVS guión IRQ guión DRASD guión SD guión dieciséis guión cero novecientos cincuenta y siete de fecha doce

de abril del dos mil diez y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de septiembre del dos mil diez y seis, bajo el número tres mil ochocientos noventa y nueve, la compañía

IDITRABAHAQ Compañía Limitada, fue declarada disuelta por estar incurso en la causal prevista en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías. d) Mediante escritura pública otorgada

ante la Notaria Sexta del cantón Quito, doctora Tamara Garcés Almeida,

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

el veintiuno de octubre del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de abril del dos mil diecisiete, la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada se Reactivó, conforme lo dispuso la resolución número SCVS guión IRQ guión DRASD guión SAS guión diecisiete guión cero siete cero uno, suscrita por el abogado Álvaro Guivernau Becker – Director Regional de actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

e) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada, celebrada el diez de mayo del dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital social de la compañía en el valor de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América. El aumento de capital se lo realiza por compensación de créditos. La Junta también autorizó al Gerente General de la compañía eleve a escritura pública la referida acta y dé los demás pasos necesarios de lo resuelto por la Junta. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

ESTATUTO.- En mérito de los antecedentes expuestos, el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres, en la calidad que comparece y en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el diez de mayo del dos mil diecisiete, declara: **Uno)** Que la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada, aumenta su capital en la suma de noventa y nueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$99.500,00), mediante la emisión de noventa y nueve mil quinientas (99.500) nuevas participaciones con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, con lo que el nuevo capital social asciende a la cantidad de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.000,00). **Dos)** Que el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



presente aumento de capital social ha sido íntegramente pagado mediante compensación de créditos y el monto del incremento se distribuyen entre los socios conforme el siguiente cuadro:

Socios	Capital suscrito y pagado anterior	Capital suscrito y pagado por compensación de créditos	Nuevo capital pagado	Número de participaciones
Jorge Mario Calero Ocampo	US \$ 150	US \$ 29.850	US \$ 30.000	30000
Jesenia Yolanda Calero Torres	US \$ 50	US \$ 9.950	US \$ 10.000	10000
Jorge Esteban Calero Torres	US \$ 300	US \$ 59.700	US \$ 60.000	60000
TOTAL:	US \$ 500	US \$ 99.500	US \$ 100.000	100000

Tres) Que se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO CUARTO. - CAPITAL SOCIAL: El capital social es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. **Cuatro:** Bajo solemnidad y gravedad de juramento, declaro que se encuentra íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital, por compensación de créditos. **Cinco.** Que los socios de la compañía son ecuatorianos y que la inversión que realizan es nacional. **CUARTA. - DECLARACION JURADA:** Por medio de la presente escritura pública declaro que mi representada la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada, no es contratista del



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



Estado ni de ninguna de sus instituciones. **QUINTA.** -

MARGINACIONES: De esta escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución, otorgada el veintiséis de julio del dos mil once, en la Notaría Tercera del cantón Quito a cargo del doctor Roberto Salgado Salgado, así como al margen de la respectiva inscripción en el Registro Mercantil. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** Autorizo

al doctor Eduardo Rodrigo Chiriboga Jaramillo y/o abogada Liliana Carolina Sambache Hidalgo y/o Katerine Alexandra Cadena Bosque, para tramitar y solicitar la aprobación de esta escritura de aumento de capital por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así también solicitar su inscripción en el Registro Mercantil del

Cantón Quito. **SEPTIMA.-** Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura pública: **Uno.-** Copia certificada del nombramiento del Gerente General de la COMPAÑÍA IDITRABAHAQ Compañía Limitada.

Dos. - Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el diez de mayo del dos mil diecisiete.

Tres. - Copia de la cédula y papeleta de votación de las últimas elecciones del compareciente. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Carolina Sambache Hidalgo, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil quince guión mil setecientos tres, del Foro de Abogados.

Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que fue por mí, la Notaria, al compareciente, éste se ratifica en la aceptación de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



contenido, para constancia y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

MOR/MOR



JORGE ESTEBAN CALERO TORRES

C.C. 0713260275

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA No. **171320027-5**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CALERO TORRES
JORGE ESTEBAN**

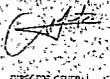
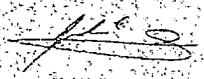
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALERO JORGE MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES NANCY YOLANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2011-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-31

E134311222

DIRECCIÓN GENERAL: [Signature]
FECHA DEL REGISTRO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.
001-260 NÚMERO
1713200275 CÉDULA

CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPJIAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4





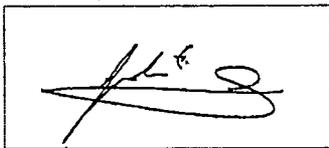
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 055 hoja(s).

Quito a, **29 MAYO 2017**

TGA
TAMARA GARCÉS MEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713200275

Nombres del ciudadano: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CALERO JORGE MARIO

Nombres de la madre: TORRES NANCY YOLANDA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-027-28282



171-027-28282

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.29 11:12:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO



Quito, 23 de mayo del 2016

Señor arquitecto
Jorge Esteban Calero Torres
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía IDTRABAHAO CIA. LTDA., reunida en Quito el 23 de mayo del 2016, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, tuvo el acierto de reelegirte a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por el periodo de cinco años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el 26 de junio del 2011, ante Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de Agosto del 2011, bajo el número 2874 del tomo 142, se constituyó la compañía ATRETOSCANA CIA. LTDA.

La compañía cambió de denominación y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 15 de febrero del 2013, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de abril del 2013, bajo el número 1781, número de repertorio 16357.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,

Dr. Eduardo Rodríguez Chiriboga Jaramilla
Secretario Ad-hoc

Acepto y agradezco la reelección del nombramiento precedente -
Quito, 23 de mayo del 2016


ARQ. JORGE ESTEBAN CALERO TORRES
C.C. 171320027-5

Confirmando que la firma que antecede es la que usa el señor **JORGE ESTEBAN CALERO TORRES** en todos sus asuntos.

Dr. Eduardo Rodríguez Chiriboga Jaramilla
Secretario Ad-hoc

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 32390



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22427
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7855
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IDITRABANCO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1713305275
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 2874 DEL 29/08/2011 - NOT. 3 DEL 26/07/2011 REFOH: RM # 1731 DEL 10/04/2015
- NOT 3 DEL 15/02/2013 H.F

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO. AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en...02... hoja(s).

Quito a, 29 MAYO 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792346045001
RAZON SOCIAL: IDITRABAHAQ CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: IDITRÁBAHAQ
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO TORRES JORGE ESTEBAN
CONTADOR: RAMOS FRAGA GALO MATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/08/2011	FEC. CONSTITUCIÓN:	29/08/2011
FEC. INSCRIPCIÓN:	09/12/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	31/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAÑ Barrio: CARCELEN Calle: ANTONIO DE ULLOA Número: NS-53 Intersección: PEDRO BEDON Edificio: EDIFICIO KAMAY Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORDA TRES Celular: 0986326323 Teléfono De Referencia: 022399500 Email: comalehidad@trabahaq.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 601	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	UZONA DE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AMJ26000 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 31/05/2016 14:32:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792346045001
 RAZON SOCIAL: IDITRABAHQ CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/06/2011
 NOMBRE COMERCIAL: IDITRABAHQ FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMPRA VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS
 ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: CARCELEN Calle: ANTONIO DE ULLOA Número: 734-53
 Intersección: PEDRO BÉDÓN Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO BORJA TRES Edificio: EDIFICIO KAMAY Piso: 1
 Oficina: 101 Celular: 0998326323 Teléfono De Referencia: 022268500 Email: contabilidad@itrabahaq.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 29 MAYO 2017

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 14 Código Tributario, Art. 11 Ley del RUC y Art. 10 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: AMJ1200009 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 31/05/2016 14:32:31

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
IDITRABAHAQ CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL 2017.**



En la ciudad de Quito, hoy día miércoles 10 de mayo del 2017, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Calle Antonio de Ulloas/nº Pedro Bedón-esquina, Edificio KAMAY, Primer Piso, Oficina 101, se reúnen los siguientes socios:

Jorge Mario Calero Ocampo propietario de 150 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, Jesenia Yolanda Calero Torres propietaria de 50 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una y Jorge Esteban Calero Torres propietario de 300 participaciones de US \$1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta Jesenia Yolanda Calero Torres como Presidenta y actúa como Secretario Jorge Esteban Calero Torres.

Constada la presencia del 100% del capital social de la compañía, los socios al amparo de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma de estatutos en el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada.

1. La Junta pasa a conocer el único punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma de estatutos en el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada.

El señor Jorge Mario Calero Ocampo, toma la palabra y mociona que es conveniente para la compañía, realizar un aumento de capital por compensación de créditos por la suma de US \$99.500 dólares de los Estados Unidos de América, contabilizados como aporte futuras capitalizaciones, apoya la moción el arquitecto Jorge Esteban Calero Torres.

La Junta por unanimidad, resuelve autorizar el aumento de capital por compensación de créditos por la suma de US \$ 99.500 dólares de los Estados Unidos de América; capital que asciende a la suma de US \$100.000 dólares de los Estados Unidos de América. Como consecuencia del aumento de capital los socios resuelven en forma unánime reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía IDITRABAHAQ Compañía Limitada, para que en adelante diga así:

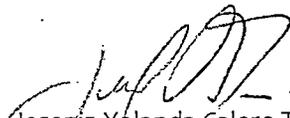
ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. - El capital social es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles.

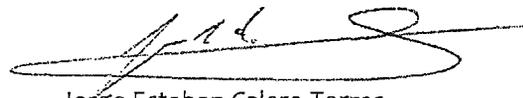
Los socios por unanimidad autorizan al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites y suscriba la escritura pública de aumento de capital ante cualquier Notario del cantón Quito, así también suscriba toda clase de contratados, documentos públicos y/o privados que sean necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital y reforma de estatutos.

Agostado el único punto del orden del día, la Presidencia concede un receso de quince minutos, a fin de que Secretaría proceda a elaborar el acta respectiva.

Siendo las 11h05 y una vez constatada la presencia del quórum inicial, la Presidencia reinstala la sesión y procede a dar lectura del acta elaborada por Secretaría.

Los asistentes aprueban el texto del acta por unanimidad y para constancia de lo anterior suscriben al pie de la misma.

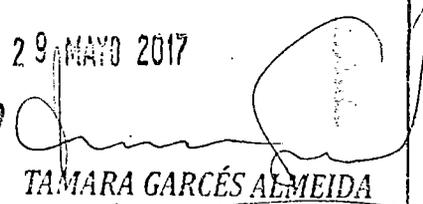

Jesenia Yolanda Calero Torres
Presidenta
Socia


Jorge Esteban Calero Torres
Secretario
Socio


Jorge Mario Calero Ocampo
Socio

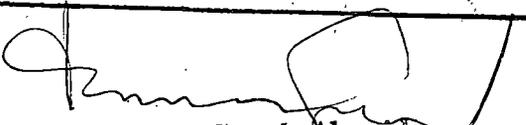
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 29 MAYO 2017


TGA TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA- CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta será copia certificada, firmada y sellada en
29 MAYO 2017
Quito a,




Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Quito D.M.



Factura: 001-004-000037005



20171701003001659

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003001659

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ATRETOSCANA COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6985

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IDITRABAHAQ CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792346045001

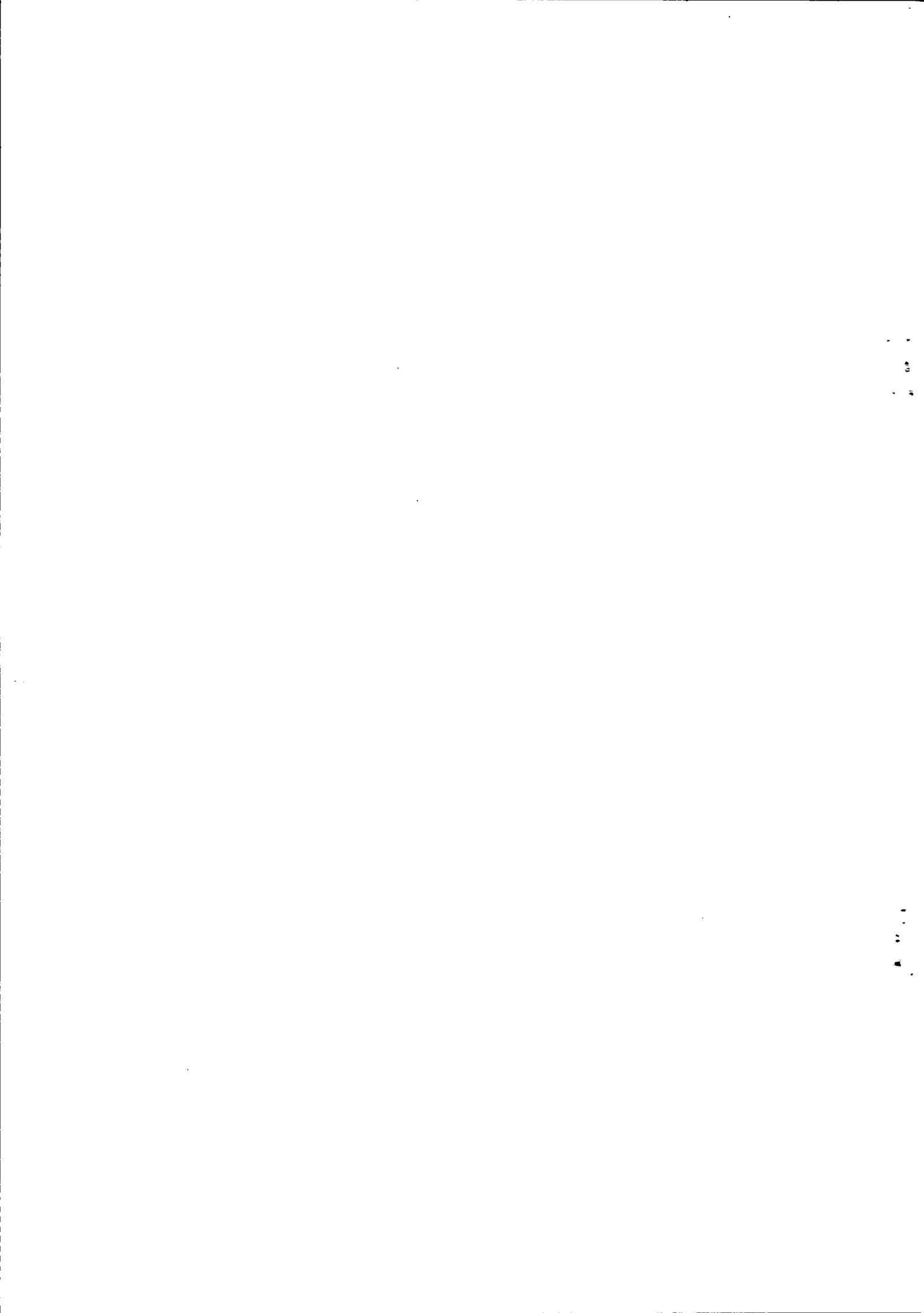
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701006P02412

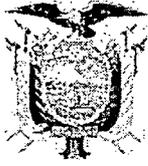
NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-DP17-2017-MP

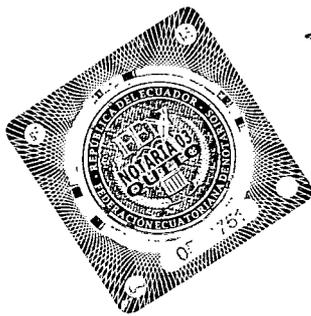


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el veinte y nueve de mayo del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **ATRETOSCANA CIA. LTDA.**, actualmente **IDITRABAHAQ CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y seis de julio del dos mil once, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a cinco de junio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)




Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
~~NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO~~



RECEIVED
MAY 10 1960

Dirección Nacional de
Registros Nacionales



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	27711
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2626
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713200275	CALERO TORRES JORGE ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /29/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IDITRABAHAQ CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2874 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2011...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



